

Constancia Secretarial: Señora Juez, le informo que la presente demanda de trámite ejecutivo, nos fue repartida el 19 de noviembre de 2020, a través del correo electrónico institucional. A Despacho para que provea.

Medellín, 14 de diciembre de 2020



JUAN DAVID PALACIO TIRADO
Secretario



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD MEDELLÍN

Medellín, catorce (14) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Interlocutorio	1553
Proceso	EJECUTIVO SINGULAR
Demandante	BANCO FALABELLA S.A.
Demandado	MÓNICA MARÍA MARULANDA BARÓN
Radicado	05 001 40 03 007 2020 00827 00
Decisión	INADMITE DEMANDA - RECONOCE PERSONERÍA

Revisada la presente demanda de trámite ejecutivo singular promovida por BANCO FALABELLA S.A. en contra de MÓNICA MARÍA MARULANDA BARÓN, observa el Despacho que es necesario cumplir los siguientes requisitos para su admisión:

- Aportará certificado de existencia y representación legal de la sociedad demandante, con vigencia no superior a 30 días, ya que lo aportado, esto es el certificado emitido por la Superfinanciera no refleja los correos de notificación registrado para recibir notificación judicial de la sociedad demandante.

Por lo que el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: INADMITIR la demanda de trámite ejecutivo singular promovida por BANCO FALABELLA S.A. en contra de MÓNICA MARÍA MARULANDA BARÓN., conforme a las razones anteriormente expuestas.

SEGUNDO: CONCEDER un término de cinco (05) días al actor, para que subsane los defectos anotados, so pena de rechazar la demanda.

NOTIFÍQUESEⁱ

MACA

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Jueza

Firmado Por:

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 007 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c44b5c8dcc30fe6962e40a7236ef6f38d640db9cdad376ad374f71ce688
2c17e

Documento generado en 14/12/2020 11:35:08 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 102 (E)** Hoy **15 de diciembre de 2020** a las 8:00 a.m.
Juan David Palacio Tirado. Secretario.